

## #SalvemosInternet, la campaña que busca evitar que el IFT pueda bloquearte contenido en la red.

**Por: Animal Político. 12/02/2020**

*La campaña #SalvemosInternet facilita un sitio en donde los usuarios pueden manifestarse contra la iniciativa del IFT.*

Más de 20 organizaciones de la sociedad civil están haciendo un frente para defender al internet y la neutralidad de la red ante una iniciativa del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que permitiría bloqueos a contenidos de internet, censura, invasión a la privacidad y pondría en riesgo la libertad de expresión.

La coalición **Salvemos Internet**, integrada por organizaciones, colectivos, empresas y personas por la defensa de la neutralidad de la red, presentó este jueves una campaña que **busca frenar el anteproyecto del IFT** que faculta a los Proveedores de Acceso a Internet (PAI) a realizar **prácticas de priorización pagadas**: es decir, les permite suscribir acuerdos comerciales (incluso con aplicaciones, servicios y contenidos de su grupo económico) para dar un trato preferencial al tráfico de sus socios.

De esta manera, los PAI se sitúan como “cadeneros” de internet, favoreciendo o perjudicando a otros de acuerdo a sus intereses privados, dijo en conferencia de prensa Luis Fernando García, director de la organización Red en Defensa de los Derechos Digitales.

De acuerdo con García, con este anteproyecto del IFT, además, se pretende generar barreras de entrada de nuevas aplicaciones, contenidos y servicios. “Este trato discriminatorio tendría un impacto nocivo en el ecosistema de internet, su diversidad y su pluralidad”.

El director de la Red en Defensa de los Derechos Digitales explicó que estos lineamientos del IFT permiten que “las autoridades ordenen el bloqueo temporal de aplicaciones, contenidos o servicios por situaciones de emergencia y seguridad nacional a solicitud de la autoridad competente, lo que abre la puerta a medidas de censura gubernamental, violatorias del derecho a la libertad de expresión y contrarias a la Constitución”.

Además, los lineamientos no contemplan medidas suficientes de transparencia y monitoreo para evitar y sancionar que las empresas violen la neutralidad de la red.

La campaña **#SalvemosInternet** facilita un sitio en donde los usuarios pueden manifestarse contra la iniciativa. Solo se necesita ingresar a [salvemosinternet.mx](http://salvemosinternet.mx), y enviar un comentario en defensa de la neutralidad de la red dirigido al IFT.

### **¿Qué es la neutralidad de la red?**

La neutralidad de la red es el principio por el cual los proveedores de acceso a Internet (PAI) como Telmex, AT&T, Movistar, deben transportar el tráfico de internet sin discriminación por el origen, destino, aplicación, contenido o tipo de datos.

Esto implica que los PAI no pueden bloquear, degradar, perjudicar o favorecer ciertas aplicaciones, contenidos o servicios, por ejemplo, cuando sean parte de su mismo grupo económico, tengan acuerdos comerciales con ellos o sean sus competidores.

### **¿Por qué es importante?**

Con la neutralidad de la red, las y los usuarios eligen libremente qué aplicaciones, contenidos y servicios quieren utilizar, no los PAI y sus socios comerciales.

También permite que las nuevas aplicaciones, contenidos y servicios en internet puedan competir en condiciones de mayor igualdad, sin necesidad de negociar acuerdos con los PAI. De esta manera, se garantiza que internet se mantenga como un espacio que fomenta la innovación sin permiso y la pluralidad.

### **¿Qué es el anteproyecto y por qué surgen esos lineamientos?**

Al reformarse la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 11 de

junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto donde tuvo como propósito, “ beneficiar a todos los mexicanos [...] el permitir el acceso de la población a las tecnologías de la información y la comunicación, incluida la banda ancha, así como establecer condiciones de competencia y libre concurrencias en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, para que de esta manera un mayor número de usuarios accediera a dichos servicios en mejores términos de calidad y precio”.

Es así que el 14 de julio de 2014 se publicó la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), que establece en el artículo 145 emitir lineamientos para la gestión de tráfico y de esta manera crear un instrumento regulatorio que favorezca el funcionamiento continuo del ecosistema de internet.

Sin embargo, el IFT lleva más de cinco años sin emitir los lineamientos, dejando la neutralidad de la red desprotegida en la práctica.

Finalmente, en diciembre de 2019, el IFT publicó el Anteproyecto de Lineamientos sobre Gestión de Tráfico, que busca cumplir con la obligación que establece la Ley, y lo sometió a una consulta pública, abierta hasta el 6 de marzo de 2020.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Animal Político.

**Fecha de creación**

2020/02/12